Ref: Ejecutivo No. 2018-052

Demandante: ANTONIO JOSÉ PERDOMO POLANCO

Demandados: LEONOR CRUZ CRUZ y ABEL ENRIQUE MONTENEGRO VARGAS



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se cita a las partes y a sus apoderados para que concurran personalmente a la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento, prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se llevará acabo el **3 de agosto de 2021, a las 9:00 a.m.** El día de la diligencia las partes deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad. Así mismo, la respectiva parte deberá hacer comparecer a los testigos cuya declaración le fue decretada.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETA SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_19_DEL DIA DE HOY, 04-06-2021.

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO Secretario

Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34558049eea307ac0b728945b1de65d5594b6a0219b41838eebb8afa4e45510fDocumento generado en 03/06/2021 03:30:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica